

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 12/14-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2014 - 1184.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 16 de setiembre de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 12/14-FCN, por la adquisición de proyectores de datos y video, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por la suma total de Pesos Veintisiete mil ciento cincuenta (\$ 27.150,00), a la firma TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A. - con domicilio en José J. Díaz 429 - Córdoba - CUIT N° 33688995529 - INGRESOS BRUTOS 9011874501, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipos para computación, de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ - Componentes D.2.1.2.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Adm. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales